

<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE:</b> 26/01/2024	
<b>NOMBRE:</b>	CITLALLY ALEJANDRA BRISEÑO JAIMES	2024 000038
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	30 de Enero de 2024	30 de Enero de 2024
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CHAPALA PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	39-34-01A	D	\$244.00	0.00	\$0.00	\$244.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$244.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$244.00</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**

**AUTORIZÓ**

SALIC VELÁZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES  
JEFE DE DEPARTAMENTO



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 3418/2023

**Asunto: Constancia de identificación y habilitación.**



Con fundamento en los artículos 13 numeral 1, fracción XI; 15, numeral 1; 21 numeral 1, fracciones I y III; 44, 45, numerales 1, 2 fracción I; y 46, numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el artículo 3 primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), sub inciso i); y fracción VII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se expide la presente constancia de identificación y habilitación por el periodo que comprende del 19 de septiembre de 2023 al 30 de agosto de 2024, a favor de la **C. Citlally Alejandra Briceño Jaimes**, persona adscrita a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con número de empleado **12431**, cuya fotografía y firma se muestran en la presente, por medio de la cual se le autoriza y comisiona para realizar los actos de revisión y las notificaciones correspondientes a la auditoría de desempeño del ejercicio 2022, comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y ordenada mediante el oficio 3413/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, signado por el suscrito, y dirigido al C. Alejandro de Jesús Aguirre Curiel, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.

**Atentamente**

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Guadalajara, Jalisco" 18 de septiembre de 2023



Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez  
Auditor Superior del Estado de Jalisco



**C. Citlally Alejandra Briceño Jaimes.**  
Persona adscrita a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

EEGM




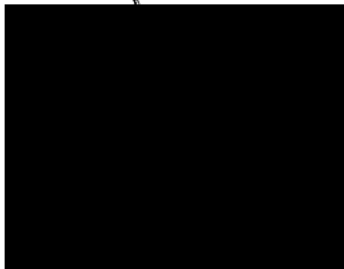
**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESENTE.**

EL C. FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ JÁUREGUI, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS C. ADRIANA MARGARITA VALDEZ CALDERÓN, EDGAR ESTUARDO GÓMEZ MORÁN, CITLALLY ALEJANDRA BRISEÑO JAIMES, Y LAURA DEL SAGRARIO MOSQUEDA CASTRO, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2024 DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIOS No. 3414/2023, 3415/2023, 3416/2023 Y 3418/2023; DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ERICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.	
 <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA JALISCO 2021 - 2024</p> <p>30 ENE. 2024</p> <p><b>RECIBIDO</b> RECURSOS HUMANOS</p>	
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM